

Fecha: 16 ABR 2018 Hora 11:20

Quito, 16 ABR 2018 ALCALDÍA
2018-041889

Nº. HOJAS

TRES

Recibido por:

Oficio Circular No. 002**1.- SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO**

Diego Cevallos

Secretario General

2.- PROCURADURÍA METROPOLITANA

Gianni Frixone

Procurador Metropolitano

3.- SECRETARÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

Andres Isch

Secretario General de Planificación

José Luis Guevara

Secretario de Coordinación Territorial

Juan Zapata

Secretario de Seguridad y Gobernabilidad

Verónica Arias

Secretaria de Ambiente

Cesar Mantilla

Secretario de Inclusión Social

José Ruales Estupiñan

Secretario de Salud

Santiago Zeas

Secretario de Comunicación

Pablo Corral

Secretario de Cultura

Álvaro Maldonado

Secretario de Desarrollo Productivo

Fausto Miranda

Secretario de Movilidad

Pedro Fernández de Córdova

Secretario de Educación

Jacobo Herdoiza

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

4.- ADMINISTRACIONES ZONALES:

Boris Mata Reyes

Administrador Zonal Eugenio Espejo

Humberto Almeida

Administrador Zonal La Delicia

Alfonso Muñoz

Administrador Zonal Quitumbe

Roberto Aguilar

Administrador Zonal Tumbaco

Ivonne Endara

Administradora Zonal Los Chillos

Henry Valencia Camba

Administrador Zonal Calderón

Edwin Bosmediano

Administrador Zonal Eloy Alfaro

Anabel Vintimilla

Administradora Zonal Manuela Sáenz

Alfredo León Banderas

Administrador Zonal Especial Turística La Mariscal

5.- ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Miguel Dávila

Administrador General

Luis Eduardo Guzmán

Director Metropolitano Administrativo

Sandra Pérez

Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Cristian Espinoza

Director Metropolitano de Relaciones Internacionales

Roberto Guevara

Director Metropolitano de Bienes Inmuebles

Martha Tomalá

Directora Metropolitana de Informática

Santiago Betancourt

Director Metropolitano Tributario

Geovanna Chávez

Director Metropolitana de Catastro

Rosa Chávez

Directora Metropolitana Financiero

Carlos Flores

Director de Servicios Ciudadanos

Mary Caleño

Directora de Gestión Documental

6.- AGENCIAS:

Luis Enrique Montalvo

Supervisor de la Agencia Distrital de Comercio

Cnel. Julio Puga

Director General Metropolitano de Tránsito

Johanna Aguirre Avilés

Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control

*Trinillo,
Correa A
Concepción
16/04/2018*

7. INSTITUTOS:

Julio Echeverría	Director del Instituto de la Ciudad
José Ordoñez	Director del Instituto de Planificación Urbana
Angélica Arias	Directora del Instituto de Patrimonio
David Moreno abril	Director del Instituto de Capacitación –ICAM

8.- UNIDADES:

Karina Subía	Supervisora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Gabriel Mier	Director Ejecutivo de la Unidad Patronato San José

9.- OTRAS AUTORIDADES:

José Luis Aucancela	Registrador de la Propiedad (E)
---------------------	---------------------------------

De mi consideración:

La doctora Susana Balarezo, Auditora General Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio N° 2018-131-AUDIMQ de 5 de marzo de 2018, expresa su preocupación por la práctica generalizada de formular requerimientos para realizar exámenes especiales sin observar la normativa vigente.

Con el antecedente expuesto, al tenor de lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, agradeceré instruir a los servidores de las dependencias de su dirección o responsabilidad, que toda acción de control requerida, será canalizada exclusivamente a través de este Despacho.

Atentamente,



Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

JSN/mep

OFICIO 2018--131--AUDIMQ

Quito, 15 de marzo de 2018

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que las actividades de control efectuadas por la Dirección de Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito son presentadas y aprobadas por el señor Contralor General del Estado, para lo cual se efectúa el Plan Anual de Actividades en función del recurso humano disponible y considerando varios parámetros, luego de ser revisado y analizado por el órgano de control nuestro PAC 2018 fue aprobado mediante acuerdo 042-CG-2017 de 27 de diciembre de 2017, mismo que contempla la ejecución de 10 acciones de control planificadas.

Debo indicar señor Alcalde que el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala:

"...Por disposición expresa del Contralor General del Estado o de la máxima autoridad que ejerza la representación legal de la Institución, la respectiva unidad de auditoría interna ejecutará auditorías y exámenes especiales, de conformidad con lo establecido en la Ley..."

Esto en virtud, que las diferentes dependencias municipales remiten a esta Unidad requerimientos para efectuar exámenes especiales, sin que se contemple lo establecido en normativa legal vigente, por lo que solicito se digne disponer a quien corresponda se circularice el procedimiento a seguirse para requerir se efectúen acciones de control, las cuales deberán ser conocidas y canalizadas por su autoridad.

En caso que los directivos de las diferentes dependencias de la entidad requieran denunciar posibles irregularidades que consideran atentan a los recursos e intereses institucionales sin observar el procedimiento citado, podrán efectuar sus denuncias y requerimientos directamente en la Contraloría General del Estado, debiendo para el efecto observar lo establecido en el Acuerdo 017-CG-2017 emitido el 14 de junio de 2017 por el órgano de control.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Susana Balarezo', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Dra. Susana Balarezo Villacrés
Auditora General Interna
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Tramitado por:
Verónica Jácome
20/03/2018

Oficio 2018-131-AUDIMQ se comunica sobre acciones de control planificadas para el 2018.

impreso por Veronica Tatiana Jacome Flores (veronica.jacome@quito.gov.ec), 20/03/2018 - 10:00:53

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	20/03/2018 - 10:00:31
Cola	ALCALDIA METROPOLITANA	Creado por	Jacome Flores Veronica Tatiana
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Auditoría		
Propietario	vmaldonado (Gestión Documental Alcaldía)		



Información del cliente

Nombre: Auditoría
Apellido: Metropolitana
Identificador de usuario: audmet
Correo: audmet@quito.gob.ec

No TRÁMITE:-----
FECHA DE INGRESO: **20 MAR 2018**
RECIBIDO POR Gauda S.
INF 3952300 EXT 12304 - 12320

Artículo #1

De: "Auditoría Metropolitana" <audmet@quito.gob.ec>
Para: ALCALDIA METROPOLITANA
Asunto: Oficio 2018-131-AUDIMQ se comunica sobre acciones de control planificadas para el 2018.
Creado: 20/03/2018 - 10:00:31 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_2018-131-AUDIMQ.pdf (59.6 KBytes)

Oficio 2018-131-AUDIMQ se comunica sobre acciones de control planificadas para el 2018.

10h20
Oficio a Precios y Secretarías
21.03.2018
Sr. Alcalde OF. Circular # 002